

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

*Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas
Parlamentarias
Reunión de Trabajo*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Cuatro. Gante 15, 2º piso.

28 de enero de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-

Buenas tardes diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El día de hoy estamos reunidos en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que solicito al Secretario proceder a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con todo gusto señor Presidente.

Bienvenidas a todas y todos, diputadas y diputados, a nuestra invitada también Ludlow, bienvenida.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Manuel Ballesteros López, presente.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, presente.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, presente.

El de la voz.

Señor diputado Presidente se encuentran presentes cuatro diputadas y diputados. Hay quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que existe quórum legal, siendo las 12 horas con 35 minutos del día 28 de enero del 2016, se declara abierta la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que solicito al diputado Secretario de cuenta de los puntos enlistados en el orden del día, mismo que fue distribuido en tiempo y forma a todas y todos los diputados aquí presentes, junto con las convocatorias y los proyectos del dictamen materia de la presente reunión y consulte a las y los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia daré lectura a la orden del día.

Orden del día de la tercera sesión de la Comisión, 28 de enero del 2016.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación de la orden del día.
- 3.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Comunicación de la Mesa Directiva a la Comisión de Normatividad.
- 5.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de reconocimiento al mérito por la igualdad y la no discriminación.
- 6.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el

que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno a fin de que este Organismo Legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lengua de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias del Pleno y la Diputación Permanente, en las comparecencias de servidores públicos, para que las mismas cuenten con la accesibilidad y de esta manera se garanticen los derechos de las personas con discapacidad auditiva.

7.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Constituyente Permanente conformado por los 31 Congresos, ahora 32, hay que hacer la acotación, 31 y la Asamblea que hoy por el tema de la reforma, hago la acotación, Congresos Locales de los Estados de la República a no aprobar la reforma política del Distrito Federal, paradójicamente enviada por el H. Congreso de la Unión, que presento el diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

8.- Asuntos generales.

Por instrucciones del diputado Presidente solicito a las y los integrantes de esta Comisión sírvanse levantar la mano si es de aprobarse la presente orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente, el orden del día.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto diputado Presidente.

El siguiente punto de la orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Le solicito de cuenta a los integrantes de esta Comisión el acta de la sesión anterior, referente a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la cual les ha sido distribuida y por economía parlamentaria solicito a la Secretaría se ponga a votación la dispensa de la lectura de la misma, así como su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, referente a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como su aprobación.

La y los diputados que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando.

Por unanimidad aprobada la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí.

Diputado Presidente, el siguiente punto de la orden del día es el correspondiente a la comunicación de la Mesa Directiva de la Comisión de Normatividad, mismo que ha sido distribuida a las y los integrantes de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Antes de emitir el comunicado, esta Presidencia realiza una breve reseña del contenido del mismo. El comunicado versa sobre el punto de acuerdo que presentó la diputada Dunia ante el Pleno de la Asamblea, mismo que fue votado en base al Artículo 133 y aprobado y en consecuencia como de urgente y obvia resolución.

El punto de acuerdo exhorta a la Comisión de Gobierno a realizar los trabajos en coordinación con esta Comisión, en consecuencia con el propósito de dar cumplimiento al exhorto, la Comisión de Gobierno remitió al Presidente de esta Comisión el primer documento, mandándole copia del mismo a la promovente.

El documento consiste en un código de ética, misma que incluye la instauración de un grupo plural que solicita la diputada.

Diputado Secretario le pido emita la comunicación materia del presente punto del orden del día y pregunte a las y los integrantes si de su eso hacer uso de la voz.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, por instrucciones de la Presidencia daré lectura a la comunicación de la Mesa Directiva de esta Comisión.

Unico.- Que la Comisión de Gobierno en coordinación con esta Comisión y el cumplimiento a la propuesta co punto de acuerdo presentado el 20 de octubre de 2015 por la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se exhortó a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa a que en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez integrada, lleven a cabo la creación de un código de ética y conducta parlamentaria, así como la instauración de un grupo plural que vigile y garantice el cumplimiento y avance real en materia de ética y profesionalismo al interior de este Organo Legislativo.

Remito el oficio número ALDFVIILCG/CG/042/2016 signado por el licenciado Luis Gabriel Sánchez Caballero Rigal, Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno, al cual fue agregado el contenido del oficio número DLD/VII/CB/013/2016 suscrito por la diputada Dunia Ludlow Deloya.

Una vez que se ha cumplido su instrucción, Presidente, pregunto a la y los diputados si alguno desea hacer uso de la voz.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Muchas gracias.

En primer lugar quiero agradecer el apoyo y el acompañamiento del equipo de asesores del Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, muchísimas gracias José Manuel Ballesteros por este acompañamiento para sacar adelante este código de ética, así como agradecer a mis compañeros integrantes para por fin después de ya varias semanas concretar o acercarnos más al camino que lleve a la resolución y construcción y el documento del código de ética y conducta parlamentaria.

Estoy segura que este código puede contribuir a establecer un marco de referencia adecuado para impulsar mejores prácticas de comportamiento legislativo, fortalecer la transparencia y avanzar hacia un verdadero sistema de rendición de cuentas.

En el corto plazo tenemos una labor trascendente. El próximo mes de mayo se vence el plazo para que esta Asamblea adapte todos sus procedimientos internos al nuevo Sistema Nacional de Transparencia. Por ello estamos trabajando desde esta Comisión y también desde la Comisión de Transparencia las modificaciones necesarias para que podamos avanzar a este respecto y yo creo y estoy convencida y por eso reitero el agradecimiento a mis compañeros integrantes de esta Comisión así como de la Comisión de Gobierno, que este código de ética que no es otra cosa más que un pacto de buenas voluntades de todos los diputados para comprometernos con los temas que realmente le aquejan a los ciudadanos. ¿Qué cuáles son? Ellos esperan de nosotros que trabajemos en los temas que le importan a ellos, que legislemos para construir una mejor Ciudad de México en no muy largo plazo, pero sobre todo que nos comprometamos con esto que viene aquejando y que de alguna u otra forma nos ha puesto de manera negativa en el corazón de muchas ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México, que es el tema de lo que hacemos con los recursos públicos.

Entonces me parece muy importante que establezcamos una asamblea en donde el diálogo y el debate interno entre nosotros sea de manera respetuosa, en donde efectivamente se debatan los temas importantes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pero sobre todo, todos y cada uno de los diputados y diputadas que integramos esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que no somos otra cosa más que representantes de los ciudadanos que nos dieron su voto de confianza para construir una mejor ciudad, sepan que el compromiso de todos y cada uno de los 66 diputados y diputadas que integramos esta Asamblea Legislativa va a ser para hacer las cosas de manera correcta y para que en cada una de las cosas que nosotros realicemos ustedes las conozcan y tengan conocimiento de las actividades que hacemos, recalco, siempre de manera respetuosa y siempre dándole importancia a lo que debe de tener la importancia que es el diálogo y

el debate entre las diferentes fracciones que integran esta Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias y sería mi intervención, Presidente y Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Si no hay otro diputado.

Por favor, diputado José Manuel Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias.

Quién no podría estar a favor de la implementación de un código de ética, sobre todo en uno de los órganos de gobierno de esta Ciudad de México, como lo es hasta el día de hoy la Asamblea Legislativa. Yo creo que ahí la propuesta encontró coincidencias, encontró el apoyo.

Tuve la oportunidad de sumarme y suscribir el punto de acuerdo presentado por la diputada Ludlow y así como el de la voz lo pudo hacer, muchos integrantes de diversos grupos parlamentarios lo hizo porque reitero la pregunta, quién no podría estar a favor de la implementación de un código de ética, pero sí quisiera yo también dejar señalado que a lo mejor en técnica legislativa nos estamos equivocando un poco.

Probablemente lo que debiese de haber hecho era más que un punto de acuerdo, era presentar una propuesta formal de un ordenamiento que evidentemente nos va a aplicar como legisladores o en su caso a lo mejor hacer algún tipo de adición en la propia Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, en algún capítulo referente a la conducta ética y profesionalismo que debemos de adoptar todos los legisladores.

Pero bueno, eso nada más para que quede constancia que a lo mejor insisto en técnica legislativa ese sería el mejor camino sin demeritar este esfuerzo que está haciendo la propia Comisión de Gobierno al presentarnos esta propuesta de Código y que podemos enriquecer desde esta Comisión de Normatividad, insisto, quién no podría, quién no más bien se sumaría a un código de ética.

Bueno, nada más que quede constancia que probablemente en el fondo nos equivocamos al proponer a través de un punto de acuerdo la creación de este Código y no hacer una propuesta formal con todo su capitulado de un código

de ética o en su caso insisto un apartado en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Gracias, diputado José Manuel Delgadillo.

Cumplida su instrucción, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el siguiente punto de la orden del día es la aprobación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de reconocimiento al mérito por la igualdad y la no discriminación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realiza una breve reseña del contenido del dictamen en referencia.

La iniciativa sujeta a análisis plantea la creación del otorgamiento de la Medalla al Mérito por la Igualdad y la No Discriminación.

Dentro de la propuesta se señala el proceso que se llevará a cabo en esta Asamblea Legislativa para el otorgamiento de dicho reconocimiento, mismo que comienza desde la convocatoria hasta el otorgamiento de dicha medalla. Es importante mencionar que la Comisión que se encargará del proceso antes señalado será el de atención a grupos vulnerables.

Por otra parte resulta también imperante señalar que esta dictaminadora realizó algunas modificaciones de forma a la propuesta original. Lo anterior a efecto de que la reforma cuente con la debida técnica parlamentaria, modificaciones que fueron comentadas y puestas a consideración de los asesores de esta Comisión en la reunión de los mismos, así como del promovente quienes estuvieron de acuerdo.

La presente iniciativa considera que se debe crear instrumentos que incentiven el trabajo realizado por las organizaciones instituciones y ciudadanos en defensa de los derechos de los grupos vulnerables y de la no discriminación.

Buscar promover e incentivar el reconocimiento a quienes se hayan distinguido por su trabajo a favor del respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales de las personas, la equidad de género y la no discriminación de los grupos vulnerables en el Distrito Federal.

En base a lo antes mencionado y al contenido del dictamen que nos ocupa, esta comisión resuelve:

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de reconocimiento al mérito por la igualdad y la no discriminación.

En base a lo anterior solicito, diputado Secretario, ponga a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia, solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse en lo general, vamos a hacer primero la votación en lo general y después pasaremos a las particularidades del propio dictamen. Entonces repito, les solicitamos su aprobación en lo general a la y los diputados presentes.

Voy a pedir cumpliendo la instrucción de la Presidencia que se expresen en pro, en contra, según el artículo 45 fracción I de nuestro reglamento interior.

Diputado José Manuel Ballesteros Gómez, a favor del proyecto.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, a favor.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a favor.

Diputado Raúl Flores García, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se aprueba en lo general el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, Secretario, ponga en votación en lo particular el dictamen en mención.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, con gusto. Pregunto si hay alguna reserva antes de proceder a la votación en lo particular.

Diputada Dunia Ludlow Deloya.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Si me permite, diputado Presidente y Secretario, poner a consideración una modificación para el artículo 172 fracción II inciso H), así como el artículo 187 en varias de sus partes.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputada, nos puede mencionar en qué consiste su reserva.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Les comento. Toda vez que el propósito de las medallas entendemos quienes integramos la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son justamente para incentivar a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil a promover acciones que efectivamente encaminen al propósito y a la causa del tema o de la referencia de cada una de las medallas que hacen y que se mencionan en el artículo 10 y en los respectivos artículos de nuestra ley orgánica.

Actualmente, después de la resolución de este dictamen estaríamos hablando de la medalla al mérito ciudadano, de la medalla al mérito en ciencias, mérito en artes, mérito policial, mérito deportivo, mérito de protección civil, mérito a las defensoras y defensores de derechos humanos, medalla al mérito por la igualdad y la no discriminación, aquí yo simplemente pediría que al estar hablando en el inciso H) de la Medalla al Mérito por la Igualdad y la No Discriminación, además de atender el tema y el propósito de los grupos vulnerables para evitar su discriminación, también se considerara a todas aquellas organizaciones y activistas que promueven la igualdad de género.

Entonces en ese sentido solicitaría que en el artículo 172 su fracción II inciso H) las dictaminadoras que dieran la medalla, además de ser la Comisión de Grupos Vulnerables, se atendiera también en la Comisión para la Igualdad de Género.

En el caso del artículo 187 en aquellos puntos en donde dice: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se agregara Igualdad de Género; así como en el Quáter se convocara a la población de la sociedad civil, a organizaciones

académicas y demás instituciones vinculadas con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación de grupos vulnerables.

También hacer mención y atención a la igualdad género, si me lo permite, Presidente, porque así creo que le damos mucho mayor relevancia a un tema que es prioritario también para nuestra Ciudad de México, para el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y por supuesto de todos los que integramos esta Comisión en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Una vez que la diputada Dunia Ludlow Deloya ha expresado sus reservas, por instrucciones de la Presidencia solicito a la y los diputados presentes se sirvan expresar para la votación en lo particular, será la votación en lo particular del dictamen.

Perdón, está el diputado José Manuel Delgadillo. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias.

Yo no comparto la visión de la diputada Ludlow, yo creo que si lo cerramos a igualdad de género, estamos precisamente haciendo eso, cerrar solamente a ese tema, y yo creo que así como está redactado el dictamen da para más porque está hablando de una forma abstracta del tema de igualdad y evidentemente la no discriminación y hacerlo de esa forma sería acotar.

En el tema de quiénes podrían dictaminar este asunto, también difiero porque finalmente si lo acotas pierdes posibilidades de explorar en muchas aristas que este tema pudiera dar.

Finalmente como diputado cuando se presenta temas vinculados con esto, tú puedes pedir a la mesa directiva ampliación de turno o en su caso la opinión de otra Comisión.

Entonces en lo particular difiero y por tanto votaré como está en los términos este dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El diputado José Manuel Ballesteros. Por favor, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Sí, yo también quisiera expresar mi comentario. Creo que por supuesto que esta Asamblea garantiza en todo momento el derecho a la igualdad de género, sin embargo

como viene en la redacción hablamos de la Medalla al Mérito por la Igualdad y lo hablamos en todos sus matices, igualdad a la educación, o sea, igualdad a todos los derechos fundamentales de los derechos humanos y por supuesto que al dejarlo abierto incluye perfectamente la igualdad de género. Entonces el poner solamente desde mi punto de vista la igualdad de género, creo que lo estaríamos acotando solamente a la cuestión de género.

Yo, si me lo permiten, votaría como viene el proyecto, sin embargo lo quiero comentar, quedo abierto a la posibilidad de estudiar a los especialistas para que nuestra redacción pueda quedar en los términos como pretendemos, porque creo que la idea creo que la compartimos todos para que si los técnicos y los expertos nos dicen que hay que hacerle alguna modificación, por supuestos que estamos muy abiertos, diputada, a cualquier modificación cuando pueda aprobarse en el pleno de la Asamblea Legislativa.

EL C. SECRETARIO.- Ha solicitado la palabra la diputada Dunia Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Simplemente a mis dos compañeros diputados, en el caso, o sea, yo no me refiero a acotar el tema en el caso de igualdad de género, simplemente que no se excluyan los logros en materia de igualdad de género y que al igual que todas las campañas y todas las actividades que se han hecho para fomentar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables, al no haber una Medalla al Mérito de la Mujer me parece que podría caer en este sentido; y aquí sí hago un hincapié porque entonces nosotros sí entraríamos ahí en una falta muy delicada, no podemos considerar a las mujeres como grupos vulnerables porque justamente eso resulta discriminatorio de acuerdo a varios ordenamientos internacionales, etcétera.

Entonces simplemente estoy comentando que para que también la perspectiva de género no quede fuera de esta Medalla, simplemente que las dos Comisiones sean las dictaminadoras y así como en alguna ocasión se puede dar la Medalla a alguien que ha atendido los grupos vulnerables, también no se excluya a todos aquellos que han fomentado la igualdad de género, simplemente.

Si estuviéramos hablando de una Comisión que es Comisión de Igualdad de Género y Atención de Grupos Vulnerables no habría problema, pero el asunto es que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estamos hablando de dos Comisiones y al sólo ver, estar en grupos vulnerables, es decir, solamente se atenderán y se dará la Medalla a todas aquellas organizaciones y activistas que ven por grupos vulnerables y no así de las mujeres, porque las mujeres no son consideradas de esa manera.

EL C. SECRETARIO.- Voy a hacer uso de la voz, también ha pedido la palabra Alfonso Suárez del Real.

También por instrucciones de la Presidencia damos cuenta de la presencia efectivamente del integrante de esta Comisión, el diputado Juan Gabriel Corchado y la presencia también del diputado Alfonso Suárez del Real. Bienvenidos, compañeros.

Voy a hacer uso de la palabra y en un momentito.

Decirle, diputada y diputados, que efectivamente la intención de nuestro compañero el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez al elevar este punto de acuerdo y que ha derivado en esta iniciativa, sin duda es focalizar el mérito de aquellos que han trabajado para evitar que las personas con discapacidad sufran un fenómeno de discriminación.

Como bien lo dice y retomando las palabras del diputado Juan Manuel Delgadillo, es abstracto el tema de si recae en un género u otro, porque pues porque la misma razón meritoria nos impela a suponer que puede recaer en un hombre o en una mujer el hecho de tener un mérito para combatir que cualquier persona con algún género de discapacidad pueda tener este tipo de iniciativas. Sólo puntualizarlo.

Definitivamente, y quiero ponerlo muy claramente, y reconocemos y me permito, diputada Dunia, reconocer su interés acerca de que el género sea una consideración principal en esta Asamblea, creo que constitucionalmente la Ciudad de México es una ciudad que quisiéramos ver absolutamente una igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, pero en esta ocasión el mérito recae, es pro persona, es por quien lo está ejerciendo, quién es el sujeto que está dando esta, o en el cual recae esta condición meritoria y al cual se le

tiene que reconocer sin demérito, valga la redundancia, de su condición de género.

Solamente apuntar eso y con todo respeto decir que me permitiré también suscribir este punto de acuerdo que eleva nuestro compañero Mauricio Toledo Gutiérrez.

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Gracias, muy amable.

Como siempre y disculpándonos, es bajo protesta que estamos aquí, pero sí queremos participar de una forma fundamental en un dictamen que nos parece de suma importancia.

Coincido plenamente en que es atendible la visión que la diputada Ludlow ha expresado en relación a la atingencia que se debe de tomar para la determinación de este premio o de este reconocimiento. Sin embargo también coincido en que desde el punto de vista de técnica legislativa la abstracción de la propuesta es la que está planteándose y quien me antecedió en el uso de la voz ha explicado de manera puntual que es un acto pro persona en donde se tomará en cuenta los atributos, los aportes que hacen merecedor o merecedora a la persona en materia de esta Medalla al Mérito por la Igualdad y la No Discriminación.

El mismo término de esta Medalla al Mérito es abstracto y cuando hablamos de por la igualdad y la no discriminación, serán los valores que se reconozcan los que generarán ese reconocimiento sea hombre o sea mujer quien lo vaya a recibir.

Nosotros consideramos en estricto sentido que el dictamen puede ser aprobado en los términos en que se ha presentado y tomando en cuenta que en efecto las Comisiones privilegiarán los méritos que acrediten a quienes forman parte de las ternas que se presenten a tal consideración.

Es cuanto, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Correcto.

Una vez agotada la discusión, preguntaría a la y los diputados pertenecientes a esta Comisión el sentido de su voto en atención a lo dispuesto en el artículo 45 fracción I de nuestro Reglamento Interior.

Diputado José Manuel Ballesteros López, en favor del proyecto.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, a favor de la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Hay que recordar, sí, es atendible, pero hay que recordar, diputado José Manuel, que ya lo aprobamos en lo general, el dictamen ya está aprobado en lo general. Ahora la votación que según...

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEO DELGADILLO MORENO.- Es para adherir entonces, o sea, para sumarnos...

EL C. SECRETARIO.- No, es para la votación en lo particular, ya en lo particular, según el artículo 45.

Entonces reitero, diputada Dunia, para aclarar el sentido del voto, usted puede expresar que está a favor de la reserva, pero me permito hacer esta acotación, a favor de la reserva pero en contra de la votación en lo particular.

Pregunto nuevamente, diputada Dunia, el sentido de su voto.

Diputada Dunia Ludlow, a favor de la reserva y en contra en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Correcto, queda asentado de esa forma.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor de la propuesta, del dictamen.

Diputado Juan Manuel Delgadillo Moreno, yo voto a favor del dictamen o en contra de la reserva.

El de la voz, en pro del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, tenemos 4 votos a favor del dictamen, 1 a favor de las reservas y 3 en contra de las reservas.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de lo anterior queda aprobado en lo general y en lo particular el dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal en materia de reconocimiento al mérito por la igualdad y la no discriminación. Muchas gracias.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, antes de dar a conocer el siguiente punto del orden del día es pertinente hacer un reconocimiento a nuestro compañero el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez por haber elevado esta iniciativa, creo que corresponde con la sensibilidad de esta Asamblea Legislativa, de lo que la Ciudad de México, y aquí está la Presidenta del COPRED, se ha esforzado y lo que queremos ver hacia adelante, que es una ciudad libre de cualquier género de discriminación y una ciudad que pueda también reconocer a aquellas y a aquellos que al sufrir una discapacidad tienen o deben tener las facilidades para su desarrollo y desempeño en esta Ciudad de México, y a la vez a aquellos que trabajan también por esta situación.

No sé, a nuestra invitada le pregunto, con la venia del señor Presidente, si quiere hacer uso de la palabra.

LA C. LIC. JACQUELINE L'HOIST TAPIA.- Gracias. Muy buenas tardes a todos, muy buenas tardes a todas.

Diputado Ballesteros, muchísimas gracias por la invitación. Diputada Dunia, un placer, muchísimas gracias; también Raúl Flores, muchas gracias; diputado Delgadillo, diputado Corchado, muchas gracias, y diputado Del Real, muchísimas gracias también.

¿Por qué una iniciativa como esta que lanzó el diputado Mauricio Toledo puede ser importante? Lo primero que hay que tener claro es que la discriminación es una conducta que hace menoscabo a la dignidad de las personas.

Ya decía bien la diputada que las mujeres no somos un grupo de población, somos más de la mitad de las personas que vivimos en la Ciudad de México, por tanto cuando aludimos por supuesto a grupos vulnerables estamos aludiendo a cómo las mujeres estamos insertadas en temas de discapacidad, en temas indígenas, en temas de mujeres lesbianas, mujeres bisexuales, mujeres trans.

Yo lo que quisiera aquí sumar, si me lo permiten, es tener en la mira algo fundamental, y es que lo que detona verdaderamente la conducta discriminatoria son dos cosas: el color de piel y la pobreza, y eso sí son de manera transversal.

Por supuesto cuando hablamos de personas con discapacidad, no es lo mismo ser una persona con discapacidad con recursos que sin recursos, y entonces cuando no los tienes te vas poniendo en situación de vulnerabilidad.

Por eso es que esta medalla tiene tanto sentido, porque además lo que les quiero decir es que de las más de 1,200 quejas que recibimos el año pasado en COPRED por presuntas conductas discriminatorias casi el 90% de esas denuncias se dan entre la ciudadanía, es decir entre el día a día. Por eso reconocer a ciudadanos y a ciudadanas que desde su quehacer, ya sea a través de organizaciones de la sociedad civil o no, porque me parece también es importante dejarlo en la mesa, hay muchas personas que tienen actividades incluyentes y que no pertenecen a un organismo, que no están dentro de la sociedad civil, hacerles ese reconocimiento es importantísimo.

Fíjense, el 70% de las personas encuestadas en la Primera Encuesta de Discriminación de la Ciudad de México, que hicimos en el 2013, el 70% dice que está dispuesta a modificar su conducta. Un incentivo como estos ayuda a modificar la conducta.

Yo quisiera decir tres cosas más y con esto termino: una es pedirles un *"please"*, como dicen por ahí. Fíjense que el 18 de octubre es el Día del Trato Igualitario, y me parecería muy significativo que esta medalla se entregara el 18 de octubre, que es el Día del Trato Igualitario en la Ciudad de México, que ya llevamos casi cinco años conmemorándolo, porque es el tiempo precisamente que lleve este Consejo, el COPRED cumple 5 años este año, y recordar entonces ocupar ese día para entregar esta medalla.

Lo otro es que ya les decía yo que el racismo, la discriminación y el color de piel detonan la conducta discriminatoria. A mí me parece que enmarcar este reconocimiento al mérito en un panorama mucho más amplio, y ojalá la Asamblea Legislativa se decidiera a través de ustedes, con este punto de

acuerdo, a declarar este año el año de la lucha contra el racismo, me parece que sería fundamental.

La Comisión de Grupos Vulnerables, que será la que atenderá el premio que se dará, es oportuno precisamente el que sea esta Comisión, porque quiero decirles que esta Comisión forma parte de la Junta de Gobierno de COPRED, entonces por lo cual nos da a nosotros una manera de estar en el proceso del mérito, ya que la Comisión de Grupos Vulnerables forma parte de la Junta de Gobierno de COPRED.

Eso era todo. Muchísimas felicidades por este tipo de iniciativas, que por supuesto hacen la garantía de que en esta ciudad cabemos todos, cabemos todas y que hay mucho trabajo por parte del ciudadano.

Muchas gracias. Buenas tardes.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, Presidenta del COPRED, Jacqueline L'Hoist Tapia.

Ahora sí cumplimos la instrucción de nuestro diputado Presidente. El siguiente punto del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno a fin de que este órgano legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lengua de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias del pleno de la Comisión Permanente y en las comparecencias de servidores públicos, para que las mismas cuenten con las accesibilidades y de esta manera se garanticen los derechos de las personas con discapacidad auditiva.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario.

Antes de poner a su consideración el dictamen, esta Presidencia realiza una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

El pasado 8 de diciembre de 2015 el de la voz presenté ante el pleno de esta Asamblea Legislativa este punto de acuerdo cuyo único propósito es que la momento en que se lleven a cabo todas y cada una de las sesiones las mismas

cuenten con la cantidad suficiente de intérpretes de lengua de señas mexicanas.

Lo anterior en virtud de que, como es de conocimiento de todas y de todos los que laboramos en este órgano legislativo, actualmente solamente hay una persona atendiendo estas traducciones.

Es importante señalar que la propuesta consiste solamente en un exhorto a la Comisión de Gobierno, quien previo acuerdo dictaminará el momento y número de intérpretes que en su caso sean requeridos.

Además, la presente propuesta de punto de acuerdo busca que la Asamblea Legislativa cumpla con las leyes creadas respecto a la promoción y protección del ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva.

En base a lo antes mencionado y al contenido del dictamen que nos ocupa, esta Comisión resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno a fin de que este órgano legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lengua de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias del pleno de la Comisión Permanente y en las comparecencias de los servidores públicos, para que las mismas cuenten con las accesibilidades y de esta manera garanticen los derechos de las personas con discapacidad auditiva.

En base a lo anterior solicito, diputado Secretario, ponga a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. Perdón, pide la palabra el diputado Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Perdón. Antes de someter a consideración quisiera yo someter a consideración de ustedes, que son quienes toman la determinación, el poder adicionar que se está solicitando que esto que se incrementa también se vincule con la

presencia del recuadro obligatorio en la transmisión del Canal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en toda actividad propia de esta Legislatura.

Porque sí en efecto coincidimos plenamente en el sentido de la primera parte del punto de acuerdo y del dictamen que se está sometiendo a consideración, sí sabemos que requerimos más personal, pero habrá también que sustentarlo en el hecho de que se requiere la participación y presencia de estos intérpretes en todo aquello que transmite el Canal de la Asamblea Legislativa en el recuadro correspondiente. Es una simple adición de tomar en cuenta esto.

Es cuanto, señor Secretario. Gracias por la oportunidad.

EL C. SECRETARIO.- Tomamos en cuenta sin duda las palabras del diputado Alfonso Suárez del Real.

Decir que esa puede ser materia de otra iniciativa, que podría ser con gusto dictaminada por esta Comisión, si no hay ninguna reserva se aprobaría en estos términos, pero sin duda queda abierto para que pueda ser abierto de otra iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

EL C. SECRETARIO.- Entonces pasamos, por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión si es de aprobarse en lo general y en lo particular el dictamen de referencia. Cada diputado integrante de la Comisión mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión en pro o en contra, según el artículo 45, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior.

José Manuel Ballesteros López, a favor del proyecto.

Dunia Ludlow Deloya, a favor.

Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor del proyecto.

Juan Manuel Delgadillo Moreno, a favor del proyecto en sus términos.

El de la voz, diputado Raúl Flores García, a favor.

Diputado, por unanimidad se aprueba el dictamen de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de lo anterior, queda aprobado en lo general y en lo particular el dictamen que presenta la Comisión de Normatividad

Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno a fin de que este órgano legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lenguas de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias del pleno, de la Diputación Permanente y en las comparecencias de los servidores públicos, para que las mismas cuenten con los accesibles y de esta manera se garanticen los derechos de las personas con discapacidad auditiva.

Yo agradezco los comentarios del diputado Suárez del Real y por supuesto que lo vamos a tomar en consideración y por supuesto que lo más pronto posible para poder dictaminar y que podamos tener el tema normativo como tiene que ser.

Muchas gracias, diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. El siguiente punto del orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Constituyente Permanente conformado por los 31 Congresos locales de los estados de la República a no aprobar la reforma política del Distrito Federal, enviada por el H. Congreso de la Unión, que presentó el diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del partido MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen en referencia.

El pasado 10 de diciembre de 2015 el diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario MORENA, presentó la iniciativa materia del presente punto del orden del día, de la cual se desprende la pretensión de exhortar al Constituyente Permanente conformado por los 31 Congresos locales de los estados de la República a no aprobar la reforma política del Distrito Federal, enviada por el H. Congreso de la Unión.

Por lo que una vez que esta dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la misma, ha determinado que la propuesta no es atendible y que se encuentra sin materia.

Es importante señalar que el dictamen que en este momento se pone a consideración contiene este resolutive derivado de la reunión que se llevó a cabo con los asesores de esta Comisión el pasado martes 26 de enero. Se llegó a esta conclusión debido a que con fecha 9 de diciembre de 2015 fue aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto en el que se reforman y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México, presentada por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura y en consecuencia el pasado 20 de enero fue realizada la declaratoria de constitucionalidad de la misma.

Por lo que en este orden de ideas esta Comisión dictaminadora resuelve:

Primero.- Se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Constituyente Permanente conformado por los 31 Congresos locales de los estados de la República a no aprobar la reforma política del Distrito Federal, enviada por el H. Congreso de la Unión, que presentó el diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del partido MORENA.

En base a lo anterior, solicito, diputado Secretario, ponga a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Antes de pasar a cumplir su instrucción, diputado Presidente, ha pedido la palabra el diputado Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy gentil, señor Secretario. Señor Presidente, con todo comedimiento y con todo respeto, quisiéramos resaltar algo, o sea agradecemos la pulcritud y la imparcialidad que se expresa en el dictamen que van a someter a votación, nosotros sabíamos perfectamente desde el primer momento en que se desechó la obvia y urgente resolución y se turnó a la Comisión para ser dictaminado, el sentido de este dictamen, y agradecemos

que se haya ceñido estrictamente a los hechos, a la temporalidad y hayan aportado al mismo dictamen toda una serie de elementos probatorios que indican el por qué ya no existe la materia, el momento fue cuando se presentó, 10 de diciembre, había la oportunidad, lamentablemente entendimos desde el momento en que fue desechado por obvia y urgente resolución cuál iba a ser el sentido del dictamen, pero sí queremos reconocer eso, que el trabajo del dictamen es realmente encomiable porque no se partidizó este tema, sino que se acreditó con técnica legislativa y que eso honra a esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Es inusual que cuando uno recibe este tipo de rechazos se haga este reconocimiento, pero mi partido ha sido congruente en el sentido de señalar cuando las cosas están bien hechas, aunque sea en contra nuestra, habrá que decirlo de tal manera.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real.

Pregunto si algún otro diputado o diputada.

Habiendo agotado el punto, pasamos a cumplir la instrucción del diputado Presidente.

Pregunto, por instrucciones de la Presidencia, solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión si es de aprobarse en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, según el artículo 45, cada diputado expresa su nombre y la expresión en pro o en contra.

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Dunia Ludlow Deloya, a favor del dictamen.

Juan Gabriel Corchado Acevedo, en pro del dictamen.

José Manuel Delgadillo, a favor del dictamen.

El de la voz, diputado Raúl Flores García, a favor del dictamen.

Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de lo anterior, queda aprobado en lo general y en lo particular. Queda sin materia el dictamen que presenta la Comisión de

Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Constituyente Permanente conformado por los 31 Congresos locales de los estados de la República a no aprobar la reforma política del Distrito Federal, enviada por el H. Congreso de la Unión, que presentó el diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del partido MORENA.

Diputado Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. Cumpliendo su instrucción, el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales. Por lo cual pregunto a la y los diputados si alguno quiere incorporar algún asunto general. Diputado José Manuel Ballesteros, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera comentar a la diputada integrante y a mis compañeros diputados integrantes, que en total esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias ha recibido un total de 24 turnos, de los cuales 2 dictámenes fueron aprobados en la primera sesión, 7 dictámenes fueron aprobados en la segunda sesión, 3 dictámenes fueron aprobados en esta tercera sesión, dando un total de 12.

Se informó por parte de la mesa directiva de esta Comisión el contenido de un comunicado. Nos da un total de 13 puntos. Actualmente tenemos 6 turnos pendientes por dictaminar en Comisiones Unidas, 2 con Presupuesto, 3 con transparencia y 1 con Derechos Humanos.

Tenemos también dos remisiones de re turno y finalmente nos da como resultado 3 turnos pendientes por dictaminar, mismos que se encuentran en estudio y cuenta con la prórroga correspondiente.

Este es el estatus que guarda esta Comisión y de verdad agradecemos mucho la presencia y, sobre todo, lo más importante la participación de todos los diputados, de sus equipos técnicos, el cual agradezco y reconozco también todas las aportaciones que hacen, porque estos dictámenes salen en participación con todas las áreas técnicas de los diferentes compañeros diputados y diputadas.

Sería mi intervención, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Sólo hacer un comentario breve. Efectivamente y en abono a lo dicho por el diputado Suárez del Real, quiero felicitar también el trabajo de la Presidencia y de la secretaría técnica, así como los asesores, realmente se nota el orden, la disposición y, sobre todo, la institucionalidad a la hora de emitir dictámenes de esta Comisión que es fundamental para el orden interno y la buena marcha de la Asamblea Legislativa.

Si no hay otro comentario, vamos a, cumpliendo la instrucción del diputado Presidente, le informo que han sido agotados todos los puntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se informa a los integrantes de esta Comisión que, toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas con 35 minutos del día 28 de enero de 2016, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Se levanta la presente sesión.

Gracias a todas y a todos por su presencia.

